

yó la evidencia de nuestros derechos, no cooperó menos la cordura y buen sentido del Gobierno Guatemalteco con quien nos ligan hoy las mejores relaciones.

Quedó igualmente ajustado entre ambos países, el convenio para la extradición de criminales aprobado por nuestra Cámara de Senadores y la Asamblea Nacional Legislativa de Guatemala.

No hay, pues, en estos momentos en nuestra frontera del Sur, como tampoco en la del Norte, cuestión alguna capaz de comprometer la armonía de nuestras relaciones exteriores, y México disfruta del inestimable bien de vivir en paz completa y duradera y en perfecta armonía con las naciones que limitan su territorio.

El respeto á la soberanía de las naciones, la más completa abstención cuando de disensiones domésticas se ha tratado y la más estricta neutralidad cuando se han puesto en conflicto las unas con las otras, principios que han contribuído á informar la política exterior de México, han tenido más frecuente aplicación en sus relaciones con Centro y Sud América á causa de los sacudimientos revolucionarios y las guerras internacionales de que desgraciadamente han sido teatro esos países durante el período que reseño.

En 1890 se efectuó un cambio político en el Salvador, del que se resintieron sus relaciones con las repúblicas vecinas. Mi gobierno pidió desde luego garantías para los mexicanos allí residentes, garantías que le fueron otorgadas. Algunos de los gobiernos que tomaron parte en esa contienda interrogaron al Ejecutivo acerca de la actitud de México en aquel conflicto. Por los conductos debidos se contestó que se guardaría la más estricta neutralidad, deseando se respetase la independencia, autonomía ó integridad territorial de cada una de las Repúblicas de la América Central, condiciones bajo las cuales estaríamos dispuestos á interponer nuestros buenos oficios en favor de la paz. Restablecida ésta, se reconoció al Gobierno del Señor General Ezeta, entablándose con él las más cordiales relaciones. De ellas resultó el ajuste de un tratado de comercio y otro de propiedad literaria, artística y científica. Ultimamente el Ejecutivo inició la creación de una Legación en el Salvador, hecho motivado por los testimonios de simpatía y buena amistad de aquella República. La iniciativa fué aceptada.

Hemos reanudado nuestras relaciones con Honduras y Nicaragua, interrumpidas, como las del Salvador, durante la revolución en aquellos países. Ultimamente se nos ha notificado que las Repúblicas de Honduras, Salvador y Nicaragua han convenido, para el ejercicio de su soberanía exterior, constituirse en una nueva nacionalidad que lleva el nombre de República Mayor de Centro América y á cuyo frente se encuentra una Dieta compuesta de un representante de cada una de las Repúblicas primitivas. Inspirado en miras elevadas el Gobierno del Ecuador, concibió el proyecto de reunir un Congreso Americano para discutir cuestiones interesantes á las Repúblicas del Nuevo Mundo y preguntó si aceptábamos que el Congreso se reuniera en esta Capital. Sentimientos de confraternidad y deberes de cortesía nos hicieron contestar que los delegados serían bien recibidos si era éste el lugar definitivamente elegido para la reunión del Congreso; pero añadiendo que para tomar parte en él nuestro Gobierno necesitaba conocer su programa detallado. En la invitación circulada á todas las Naciones de América se señaló la Ciudad de México como centro de reunión y en el programa se indicaba la Doctrina Monroe como uno de los puntos que debían tratarse, además de otros que pudieran interesar á las naciones convocadas. Circunstancias desfavorables, entre ellas, complicaciones de algunas importantes repúblicas americanas, nos hicieron prever la gran di-

ficultad de reunirse el Congreso. Nombráronse, sin embargo, representantes mexicanos á instancias que se nos hicieron é instigados por nuestra posición delicada de país elegido para la reunión de los delegados.

El plazo angustioso fijado para la reunión dió lugar á que sólo se congregaran en México los representantes del Ecuador, los Centro-Americanos y los de México, resolviendo disolverse, informar á sus gobiernos de lo ocurrido, y excitar á los del Ecuador y México á procurar en lo futuro y cuando lo juzguen conveniente la reunión del Congreso proyectado. Los nobles esfuerzos del Ecuador no deben considerarse estériles, pues los países invitados dieron en su mayoría contestaciones favorables al pensamiento y tal vez sólo las circunstancias por que atravesaban los retrajeron de enviar sus delegados.

Derrocada en el Brasil la monarquía, el Gobierno dió testimonio de sus simpatías á la nueva República, así como á la Argentina, estableciendo una Legación especial para ambos países, recibíendose á poco al primer Ministro que envió el Brasil.

Durante una insurrección en Chile contra el Gobierno establecido, éste comunicó que un buque de guerra insurrecto, "El Esmeralda," se dirigía á Acapulco. Dióse desde luego orden de que no se le permitiera proveerse de material de guerra, concediéndole tan sólo que embarcara carbón para que se hiciera á la mar. La Junta revolucionaria de Yquique solicitó en esa vez se la reconociera como beligerante; el Gobierno Mexicano contestó que carecía de datos suficientes para resolver en el asunto. Posteriormente hemos reconocido al Gobierno constituido en aquella República.

Los trabajos administrativos más notables y recientes de la Secretaría de Relaciones, son: la expedición, en 3 de Junio del presente año, de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático y de su Reglamento, que resuelven graves cuestiones que se han presentado en esta importante carrera; la formación del escalafón diplomático y consular y del personal de la Secretaría; la publicación del Boletín Mensual de Relaciones Exteriores que da á luz cuanto en este particular puede interesar al público y servir de guía á nuestros agentes en el exterior y la de la primera "Guía Diplomática y Consular," tan completa como las publicaciones similares del extranjero. Se ha iniciado, además, una ley sobre extradición, formada con todo esmero y aprovechando tanto nuestra experiencia como los progresos realizados en el particular por la legislación de otros países.

Por todo lo anterior se ve que México, á quien las circunstancias obligaron á un aislamiento casi completo y perjudicial, bien que temporalmente inevitable, ha conseguido en corto tiempo establecer, reanudar y consolidar relaciones de amistad con casi todos los pueblos cultos, ajustar con ellos convenciones beneficiosas para el país, hacerse conocer y estimar y cimentar la paz con sus vecinos, luchando á veces con serias dificultades, y se ve asimismo que el Gobierno no ha omitido esfuerzo para hacerse estimable y respetable en el exterior como lo es ya. Comienzan á cosecharse, y más tarde serán opimos, los frutos de una política exterior que basada en la lealtad y la justicia se preocupa del bien de los propios sin oponerse al de los extraños.

#### GOBERNACIÓN.

El ensanche de las relaciones exteriores del país no ha distraído al Gobierno de su preocupación dominante de consolidar y conservar la paz en todo el territorio. Pa-

ra conseguir este resultado altamente estimable por sí mismo y garantía de todos los demás bienes apetecibles, el Ejecutivo ha partido de un principio inatacable. La observación más superficial demuestra á través de la historia de México independiente que en repetidas ocasiones los trastornos de la paz pública reconocieron por origen cierto estado de antagonismo entre el Poder Federal y los de los Estados. El régimen federativo descansa todo en la armonía entre el Poder central y los locales, en su colaboración al bien nacional y en el equilibrio de sus tendencias divergentes. Nuestra Constitución política había previsto esta imperiosa exigencia y había prescrito los medios de satisfacerla dando á la Federación atribuciones de orden general: el Ejército, la Marina, las vías generales de comunicación, los grandes trabajos públicos, los correos y telégrafos, los puertos, las relaciones con potencias extranjeras, etc., y dejando á los Estados completa soberanía en su régimen interior. Por esta sabia distribución de las atribuciones la Federación podía hacer palpable en cada entidad su benéfica influencia, su celo por el bien general, su afán por las mejoras materiales y allegarse la espontánea colaboración de las entidades federativas, respetando su soberanía. Para esto era forzoso á la Federación poder trabajar activamente en mejorar y perfeccionar sin cesar los servicios administrativos que le están encomendados, impulsar las mejoras materiales que son de su resorte y manifestarse en los Estados siempre presente para el bien y siempre activa en promover el progreso local. Las dificultades fiscales, por una parte, la lejanía de algunos Estados por la otra, antagonismos y divergencias políticas que, á falta de otras preocupaciones, constituían la principal forma de actividad pública en ciertas localidades y la misma guerra civil que apenas dejaba cortos instantes de tregua, impidieron por mucho tiempo al Gobierno Federal hacer sentir su influencia benéfica en los Estados; y como muchos servicios públicos languidecían, como las mejoras materiales se aplazaban, como la intervención del Centro solía ser tardía y lenta para vastas regiones de la República, las entidades federativas no podían ver al Gobierno central bajo su verdadero punto de vista, ni considerarlo como órgano indispensable del sistema general, y aun algunos llegaron á considerarlo como indiferente ú hostil al desenvolvimiento de sus propios y locales intereses. Para combatir esas tendencias latentes pero peligrosas, y para restablecer en toda su armonía el sistema federativo, no quedaba más recurso que fomentar el desarrollo de los intereses recíprocos, y acometer con vigor las grandes obras materiales que exigía con imperio la necesidad, para hacer perceptible á cada entidad la función benéfica, ponderadora y progresista que por su instituto corresponde á la Federación.

No bien comenzaron á tenderse por los campos de la República los rieles de los ferrocarriles y los alambres de los telégrafos, á mejorarse los puertos, á abrirse canales de riego, á deslindarse y adjudicarse las tierras baldías, la fuerza pública á acudir rápidamente á garantizar la vida y la propiedad y perseguir y escarmentar el bandidaje; á fundarse colonias, á favorecerse la explotación de nuevas culturas y el planteamiento de nuevas industrias y, en suma, á desenvolverse todos los intereses y abrirse nuevas perspectivas al trabajo perseverante y honrado, los Estados comprendieron la misión del Gobierno federal, sintieron su influencia bienhechora, palparon su afán por el bien público, lo reconocieron no sólo como útil sino como necesario, y, desapareciendo las antiguas rencillas y los añejos antagonismos, se sintieron estimulados á colaborar como han colaborado, á la conservación del orden.

Tal es fundamentalmente el secreto de la paz que impera en todo el territorio des-

de hace cerca de veinte años. Los ligeros trastornos locales que en su mayor parte no han aspirado á revestir carácter político ni han propendido en lo más íntimo á generalizarse en el país, han sido fácil y prontamente reprimidos, bastando, á veces, para ello, la sola presencia de la fuerza federal. La renovación de los poderes públicos centrales y locales se ha hecho durante este largo período sin sacudimientos ni conflictos serios y de acuerdo con las fórmulas constitucionales. La paz es no sólo un hecho consumado, sino lo que es aun mejor, una inspiración pública y una necesidad generalmente sentida, y si hubo una época en la que la revolución fué una esperanza y en que su advenimiento fuera con ansia deseado, hoy no inspira sino temores y desconfianza y todo el pueblo mexicano anhela conservar el orden, como única garantía de progreso. La prontitud y eficacia con que los Estados vecinos aprontaron sus elementos y los pusieron á disposición del Gobierno, cuando en el Estado de Guerrero se inició un movimiento que equivocadamente se juzgó de importancia, prueban cuán penetrados están los gobiernos locales de sus deberes en punto á conservación de la paz.

Una consecuencia del orden que hoy reina, es el progreso acentuadísimo alcanzado en materia de seguridad pública. Convénientemente organizadas, distribuidas y fácilmente movilizables las fuerzas de policía rural, destinadas á la custodia de los caminos y pequeñas poblaciones; rigurosamente aplicadas las leyes represivas; suspendidas las garantías para los delitos y atentados contra la seguridad de las vías férreas, pueden hoy circular libre y seguramente por todos los ámbitos de la República las personas, la correspondencia y las más valiosas mercancías sin temor á los asaltos de las gavillas ni á las emboscadas de los bandidos que infestaron en otras épocas nuestros caminos; y nuestra seguridad pública puede, sin jactancia, compararse á la que disfrutaban los pueblos más civilizados.

No es necesario ponderar aquí los beneficios que de este estado de cosas ha reportado el trabajo nacional, ni lo es tampoco el insistir sobre la resonancia que esta seguridad de vidas y haciendas ha tenido en el extranjero cooperando á consolidar el buen concepto que del país se tiene en el exterior. La seguridad pública y privada es uno de los resultados más tangibles y más estimables de la paz de que disfrutamos.

Es fenómeno correlativo del anterior, la disminución progresiva y ya considerable de la criminalidad, y si bien en los centros de población sería de desearse que su cifra se redujera aun más, el hecho es explicable si se considera que las medidas encaminadas á difundir la moral y la instrucción son aun recientes, que la última crisis fiscal ha dificultado su general aplicación y que los efectos de esas reformas son, aunque seguros, tardíos, y no se hacen sentir sino al cabo de dos ó tres generaciones. El Gobierno ha procurado influir en la disminución de la criminalidad, no sólo por medios preventivos, sino también por medios represivos. Entre los primeros figuran las reformas al servicio de la policía urbana, la reglamentación de las labores de la Inspección General y de las Comisarías, la más cuidadosa elección de personal apto y moralizado para este servicio, asuntos todos que han sido objeto de frecuentes mejoras y de disposiciones diversas que la experiencia ha aconsejado y la necesidad dictado. Entre las medidas represivas deben contarse los trabajos emprendidos con la mira de mejorar las condiciones materiales, la disciplina y el régimen de las prisiones, el establecimiento en ellas de talleres y escuelas que dan ocupación ó instrucción suficiente á los detenidos, cooperan á regenerarlos y hacen fructuosa para ellos y para la sociedad su forzada permanencia en las cárceles y las obras materiales de seguridad, ornato é higiene que las hacen más

habitables, que impiden los conatos de rebelión y las tentativas de fuga y preven los peligros inherentes á las habitaciones insalubres.

Excusado es advertir que los resultados que en punto á regeneración del delincuente pueden esperarse de un buen régimen carcelario no podrán alcanzarse sino cuando concluida la Penitenciaría, con todos los requisitos que exige la ciencia moderna, pueda someterse á los delincuentes á una disciplina metódica en condiciones adecuadas y bien meditadas. Felizmente la construcción de la Penitenciaría del Distrito, iniciada en los primeros meses del año de 1885, concebida bajo un plan grandioso y con todos los requisitos apetecibles, toca ya á su término. Este vasto edificio en cuya construcción monumental el Ejecutivo no ha vacilado en invertir cuantiosas sumas, con tal de que pueda llenar su objeto, podrá funcionar dentro de poco, preparados como lo están los reglamentos respectivos con toda meditación; no es discutible que ésta será una de las grandes mejoras, á la vez material, moral y social, de que México pueda envanecerse.

Si la sociedad tiene el derecho de castigar al delincuente, tiene también el deber de socorrer y asistir al desvalido. México tiene una gloriosa tradición en materia de beneficencia y la acción de sus sentimientos filantrópicos se ha hecho siempre extensiva al niño desamparado á quien recoge y educa, al adulto valetudinario á quien cura y consuela y al anciano impotente á quien alimenta y abriga. A las espontáneas tendencias de todos los gobiernos del país á fomentar las instituciones de beneficencia, se agrega la obligación que se impusieron de hacerse cargo de este humanitario servicio á consecuencia de la nacionalización necesaria de los bienes que les estaban destinados. Mi Gobierno, penetrado de la importancia de tamaña obligación, y estimulado por la profunda simpatía que inspira la desgracia, se ha consagrado con verdadero ahínco á introducir todas las mejoras posibles, dentro de las á veces aflictivas circunstancias del Fisco. No son para enumeradas las mejoras materiales que se ha emprendido y llevado á cabo en los edificios destinados á la Beneficencia Pública. En todos ellos se han levantado nuevos departamentos, ampliado los existentes, reformado la canalización, plantado jardines, decorado modesta pero decorosamente los salones y patios é introducido mejoras de carácter higiénico. En los asilos de niños se han planteado los métodos modernos de enseñanza y de trabajo, mejorado los procedimientos técnicos y la disciplina interior; en los hospitales se han construído ó perfeccionado los anfiteatros de cirugía y de disección, introducido los procedimientos modernos de desinfección, de antisepsia y de asepsia y completado los arsenales; se les ha dotado asimismo de mobiliario y útiles de que solían carecer. Una farmacia central y una proveeduría general centralizan el servicio de medicinas y alimentos, lográndose por este medio, á la vez que grandes economías, una dotación más abundante y de mejor calidad para los asilados. Los resultados del conjunto de estas mejoras se traducen por una disminución sensible de la mortalidad y una menor duración media de la permanencia de los enfermos en los Hospitales; por un coeficiente de salubridad mayor en los otros establecimientos y por un nivel más alto de saber, de aptitud y de moralidad de los niños asilados.

Estos resultados, sin embargo, no satisfacen al Gobierno y aspira á obtenerlos mejores. A este fin ha proyectado y comenzado á ejecutar la obra de un Gran Hospital Central, construído expresamente y desde los cimientos para el objeto á que está destinado, suficientemente amplio para albergar la actual población de todos los otros, situado suficientemente lejos del centro de la Ciudad para no constituir un peligro para ella

y en terrenos bastante vastos para procurarle espacio, luz y ventilación suficientes y dotado de todos los requisitos y condiciones que prescribe la higiene moderna. Los trabajos han comenzado ya en los terrenos que un filántropo cedió para ese benéfico objeto y se proseguirán con toda actividad hasta darles cima. Fáciles son de prever los bienes que la ciudad reportará de esa obra y no serán menores los que se obtengan en la asistencia y curación de los enfermos que á ella acudan.

El Gobierno no ha descansado en la tarea de allegar recursos para el fomento de estas Instituciones, y con ese objeto reorganizó la Lotería de la Beneficencia otorgando la concesión á una empresa privada que aun hoy la explota. Esta combinación ha acrecentado considerablemente los recursos con que, por ese concepto, contaban los establecimientos en cuestión. Deseoso el Gobierno de estimular á los hombres humanitarios á hacer fundaciones y á constituir legados en favor de la Beneficencia pública, ha creído que la mejor manera de lograrlo era garantizar la inversión de dichos legados en conformidad estricta con la voluntad de los donadores. Con ese fin ha dictado las medidas conducentes, entre las cuales figuran las circulares de 6 de Abril y de 10 de Diciembre de 1885.

Al lado de los institutos de Beneficencia figura, y en lugar preferente por su importancia, el Monte de Piedad, establecimiento de crédito prendario á bajo tipo, que presta eminentes servicios á todas las clases sociales. En virtud de concesión especial, emprendió operaciones bancarias que tuvo que suspender en Abril de 1889, por atravesar un período de crisis. Propiamente hablando el establecimiento no estaba en bancarrota; pero sí se vió momentáneamente embarazado para hacer sus pagos y tuvo que pedir esperas. Al suspender sus operaciones, las obligaciones que reportaba ascendían á \$ 3,924,639.40 de los cuales \$ 2,827,360 representaban su circulación de billetes. Este considerable pasivo quedaba reducido siete meses después á solo \$ 974,815, los cuales fueron amortizados después quedando en Abril de 96 tan sólo una pequeña cantidad de billetes por amortizar que no habiéndose presentado al cobro se juzgan perdidos.

Pasada la crisis, el Monte de Piedad dió nuevo impulso á sus operaciones, y si bien no ha podido restablecer todas las sucursales que tenía en otra época, ha comenzado prudente y paulatinamente á restablecer algunas. En el año próximo pasado sus operaciones se cifraron en \$ 2,206,892, cifra superior á la del año de 94. El Gobierno saldó ya su adeudo con esa institución y se ocupa con la Junta Gubernativa de introducir mejoras importantes y serias economías en tan útil establecimiento. Con el objeto de aliviar la condición de las clases menesterosas, evitando los abusos que se cometían en las Casas de empeño, se ha expedido un Reglamento en que se les somete á una vigilancia más activa y á condiciones mas estrictas en sus contratos de préstamo á fin de dar garantías á los necesitados que acuden á ellas; entre otros requisitos les ha exigido que sea el Monte de Piedad quien se encargue del servicio de demasías, depositando las casas de empeño las cantidades destinadas á ese fin. Este servicio se ha desempeñado con regularidad y con buenos resultados. Según lo previene el Reglamento, las sumas no cobradas caducan al año á favor de la Beneficencia pública, y han ingresado á sus arcas cantidades de alguna importancia por ese concepto.

Otras de las mejoras que el estado de tranquilidad pública de que gozamos ha permitido al Gobierno realizar, es la organización definitiva y el ensanche excepcionalmente considerable del servicio de Salubridad Pública. En esto el Gobierno no ha hecho más que ceñirse al movimiento de la época que inspira á todos los pueblos cultos